



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD

Bogotá, D.C junio 13 de 2020

En el marco del Acuerdo 038 del 2017 del Consejo Superior Universitario, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y bajo el Acuerdo 044 del 2013 del Consejo Académico, que aprueba el Plan de Estudios de la Especialización Gerencia de la Calidad en Salud, teniendo en cuenta que en el Acuerdo 52 de 2015 del Consejo Académico, en el artículo noveno se enuncian las funciones del Comité de Currículo de los programas de Posgrado, la primera de ellas indica que es función de dicho comité "orientar, ejecutar y revisar en forma permanente las políticas de organización, el desarrollo, actualización del programa, evaluar su cumplimiento y resultados conforme a los lineamientos del Proyecto Educativo del Programa -PEP"

Se establece entonces que, respetando los conceptos académicos emitidos por los estudiantes del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud, desarrollados en los trabajos finales en el marco de la investigación formativa y asociados al componente Proyecto de Investigación, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no se hace responsable de su contenido, por lo tanto las ideas expresadas en los citados trabajos no constituyen compromiso institucional y son responsabilidad exclusiva de cada autor.

Atentamente,

**ANA ISABEL MORA BAUTISTA**  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

LANS/130620-01



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia